

ACTA COMITÉ DIRECTIVO RED RECICLO No 01. 2022

En la ciudad de Bogotá, siendo las 3:00 p.m del día 16 de febrero del año 2022, de manera virtual se reunieron los representantes de las empresas que se encuentran vinculadas al plan Colectivo Red Reciclo como Productores y profesionales vinculados a CEMPRE. Para el desarrollo de esta sesión se contó con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación para grabación.
3. Informe de Gestión de residuos de envases y empaques del plan colectivo
4. Informe de Cumplimiento productores del acuerdo y reglamento operativo
5. Informe de Cumplimiento administrador
6. Conclusiones y cronograma
7. Toma de decisiones

ASISTENCIA

Asistente	Empresa	Nit
Alicia Lozano	Bavaria	860005224-6
Nicolás Sarria	Carvajal Empaques	890319047-6
Ana Milena Muñoz		
Marta Ruby Falla	Postobón	900391740-3
Jose Jaime Restrepo		
Monica Franco	Peldar	
Luisa Fernanda Ribero	Plastilene	900967809-6
Mónica Montes	Tetrapak	800200934-4
Daniel Gómez	Esenttia	800059470-5
Martha Isabel Jaramillo	ENKA	

De igual forma se contó con la participación de las siguientes personas:

Asistente	Organización	Cargo
Laura Reyes	CEMPRE	Directora de CEMPRE
Ana María Cañón	CEMPRE	Líder Plan Posconsumo
Andrea Aragón	CEMPRE	Lider de Proyectos

Desarrollo del comité:

1. Gestión de Residuos de Envases y Empaques

Se realiza una descripción de la distribución porcentual de acuerdo al tipo de materiales que son gestionados en el desarrollo del plan colectivo, resaltando los materiales más predominantes dados en el cartón en un 35%, vidrio 33% y PET en un 17%, así mismo se menciona el porcentaje de participación de las regiones en esta gestión arrojando un 24% en la costa atlántica, 22% en Bogotá, 15% en Cali y 7 % Medellín, el 31% restante se deben a gestión de origen nacional y se encuentra principalmente asociada cadenas de valor sostenible. Acto seguido se presenta un balance en cuanto el avance en certificación del material gestionado por el plan, en donde actualmente se cuenta con un total de 82.177 toneladas precertificadas, distribuidas en 57.362 que se encuentran fijas debido a que están asociadas a cadenas de valor sostenible, mientras que 24.814 están un estado de avance significativo de gestión con los transformadores y su probabilidad de éxito para la certificación es alta. De igual manera se menciona que en la actualidad se cuenta con 24.308 toneladas que ya cuenta con certificado de transformación expedido. Todo lo anterior en un marco donde la meta de certificación para el 2021 está dada en 36.387 toneladas. Por último, se hace mención a que se han identificado en el desarrollo del plan para el año 2021, un total de 802 intermediarios, 82 transformadores, 79 gestores y un total de 7.692 recicladores. La anterior información con corte al 08/02/2022.

Sobre el estado de precertificación de acuerdo a los tipos de materiales frente a la meta general del plan colectivo, observando que el vidrio, PET y el cartón son los que mayores avances presentan en este aspecto. En este punto Martha Ruby Falla, de la empresa Postobon, manifiesta su inquietud acerca del criterio utilizado para determinar la meta por material, en este sentido se da claridad de que ese valor es tomado del 10% reportado por cada uno de los materiales que componen el total de la línea base del plan colectivo, de igual manera Laura Reyes, directora de CEMPRE, manifiesta que si bien actualmente bajo la luz de la norma no se cumple por línea de material, este balance sirve como invitación para identificar en donde focalizar esfuerzos de acuerdo a los materiales que presenten menores rendimientos en cuanto a certificación.

Posterior a ello se da un panorama en términos de certificación del plan, en donde se el 41% del material se encuentra precertificado, 17% en gestión de certificación y un 42% en riesgo de certificación, este riesgo se encuentra dado por la presencia de intermediarios, pequeños transformadores que no han sido articulados al plan, y transformadores que exigen el pago para la expedición de certificados de transformación. De igual manera se menciona que dentro de las gestiones adelantadas por el administrador se encuentra la revisión de los precios de mercado de certificados o cobro por trazabilidades en donde se ha identificado que se encuentran dados en un valor entre los 80 y los 180 COP/kg, además de realizar la gestión de trazabilidad con intermediarios para el vidrio con destino a Peldar en regiones como Medellín y Bogotá, mientras que para el cartón se ha realizado esta misma gestión en las regiones de Cali y Barranquilla con los transformadores Sonoco, Cartones América, Empaques Industriales y Unibol. En este punto Mónica Franco de la Empresa Peldar manifiesta su inquietud y preocupación frente al precio que se está cobrando en el mercado para la emisión de certificados o cobro por trazabilidades, inquietud que es compartida por Martha Jaramillo, representante de la empresa ENKA, quien manifiesta que han conocido también casos en los que planes colectivos actualmente se encuentran pagando a los gestores para la obtención de estas trazabilidades, adicionalmente José Jaime Restrepo de la empresa Postobon, manifiesta que este precio también se encuentra influenciado por la existencia de consultores que se encuentran ofreciendo el servicio de trazabilidad y certificación a empresas para el cumplimiento de la norma. Este punto finaliza con la participación de Martha Ruby Falla en donde menciona que esta situación ya se puso en conocimiento de la autoridad ambiental sin que hasta el momento se haya dado una respuesta referente a cómo controlar este fenómeno.

Se continúa mencionando las iniciativas que hicieron parte del plan colectivo para 2021, en donde se encuentran un total de 30 iniciativas distribuidas en 3 líneas de acción, en donde para estrategias de recolección se tiene un total de 6 iniciativas, en fortalecimiento de recicladores un total de 12, y para cadenas de valor sostenible 12 iniciativas. Luego de ello se muestra a través de plataforma CEMPRE el estado de gestión y precertificación de estas iniciativas de acuerdo a su línea de acción y su impacto en las diferentes regiones de cobertura del plan.

De acuerdo a lo anterior se concluye que el plan colectivo es un plan con gestión multimaterial donde su cumplimiento en términos de certificación a nivel general se encuentra dado en vidrio, PET y cartón, dejando claro que si bien los demás materiales son gestionados, deben realizarse esfuerzos encaminados a fortalecer su cadena y de esta manera lograr su efectiva certificación, por ultimo se concluye que los proyectos con mayores índices de rendimiento se encuentran dado en cadenas de valor sostenible, seguido de fortalecimiento de recicladores con rendimiento de certificación en un promedio del 30% y por ultimo estrategias de recolección que si bien certifican aproximadamente el 70% de los materiales gestionados, su aporte al plan colectivo esta sobre el 1%.

En este sentido se propone desde el administrador crear un comité técnico de Red Reciclo que funcione como un ente asesor de la dirección y del comité con miras al crecimiento del plan colectivo, en este punto se señala la importancia de definir la periodicidad de reunión del mismo, funciones a desarrollar, quienes lo integrarían de acuerdo a los perfiles requeridos para la conformación del mismo, es por ello que se abrirá una convocatoria a las empresas para quienes deseen integrar dicho comité. En este punto Aura delgado de la empresa Plastilene manifiesta que este comité técnico debe estar integrado por personas que hagan parte del presente comité directivo o si desde las empresas pueden postularse expertos desde la parte técnica para hacer parte de este comité, allí se hace claridad de que próximamente se estarán dando los lineamientos de parte del administrador para que las empresas postulen a colaboradores vinculados a sus empresas para que postulen a dicho.

En este punto Laura Reyes, directora de CEMPRE, recalca que este comité tendrá fines de asesoramiento y orientación en términos de estrategias a desarrollar dentro del plan colectivo y finalmente el comité directivo será quien tome las decisiones sobre estas recomendaciones surgidas en dicho comité, a lo que Marta Ruby Falla de la empresa Postobon agrega que si bien se cuenta ya con dos años de trabajo acumulado dentro del plan colectivo, se hace necesaria la creación de este comité integrado por personas de las empresas con un conocimiento técnico mayor y que este a cargo de los proyectos, con el fin de identificar en que áreas hay mayores oportunidades de crecimiento para el plan y esto requiere un trabajo técnico mas arduo y que en la actualidad no se esta dando. De igual manera comenta que dentro de la encuesta realizada por el administrador a los miembros del comité de si realmente conocían todas las iniciativas y la respuesta finalmente era que no se distinguía la totalidad, debido a que no hay una ficha por cada iniciativa ni una articulación entre las mismas, de allí a la necesidad de sugerir la creación de este comité técnico.

Tambien se propone llevar a cabo un proceso de fortalecimiento en el esquema de reportes de las iniciativas del plan colectivo con el fin de asegurar de que la información recolectada es veraz, oportuna y verificable, en ese sentido se hace un llamado a los miembros del plan colectivo para que en lo concerniente al 2022 del envío de reportes de forma oportuna, con el fin de mejorar su análisis y tener una alerta temprana en cuanto a identificación de riesgos, además de la validación de estos mismos reportes. Es por ello que se propone realizar nuevamente con cada una de las empresas de la socialización de cada uno de los procedimientos, formatos, tiempo y medios de reportes del plan, además de generar una validación periódica del reporte, en donde se propone realizarlo de forma trimestral y a su vez generar planes individualizados por empresa, lo anterior a su vez servirá para identificar posibilidades de articulación entre proyectos y desarrollo de planes piloto.

Por otro lado, se propone medir la cantidad de empresas interesadas en articulaciones regionales, lo anterior tiene como uno de sus objetivos a su vez medir la efectividad en articulación empresarial, lo anterior enmarcado en cuanto a la encuesta de satisfacción y autoevaluación. Lo anterior busca obtener métricas que permitan

medir estas articulaciones y definir metas de articulación por empresa o por región y así obtener una medición que permita obtener un índice de efectividad de articulación empresarial sobre la ejecución de los proyectos. Lo anterior teniendo en cuenta que si bien se observa un crecimiento en cuanto al número de proyectos inscritos al plan. Sumado a lo anterior se observa la necesidad de promover la articulación con fines de fortalecer el desarrollo de proyectos regionales a través de la vinculación de otros actores que permitan la ejecución de proyectos piloto en regiones con productores, es por ello que se propone el desarrollo de una guía o lineamientos que permitan a las empresas la identificación de proyectos con potencial de ser vinculados a Red Reciclo de manera articulada, esto funcionaría de forma similar a la lista de chequeo que se utiliza actualmente en el momento en el que se inscriben las iniciativas, solo que en este caso la misma no se daría de forma individual por empresa.

2. Informe de Cumplimiento - Acuerdo Colectivo

En lo referente al seguimiento al cumplimiento de obligaciones de empresas miembro del acuerdo colectivo en lo referente al periodo entre enero y diciembre del 2021, se evaluaron cada uno de los criterios partiendo de un rango de calificación donde 1 es la mínima calificación y 5 la máxima calificación. En este sentido se muestra que en lo referente a la asistencia a de los comités directivos, el promedio de calificación para los miembros del plan colectivo fue de 4,6 puntos, además se contó con un 88% de asistencia para los 8 comités que fueron convocados durante el 2021. Ya en lo referente al cumplimiento individual de metas por empresa, se observa que en términos generales todas las empresas se encuentran en cumplimiento de su meta individual y por ende de la meta general del plan, partiendo de las toneladas que se encuentran precertificadas, en este punto es importante mencionar que aun no se ha hecho cierre del 2021 y que el mismo se dará una vez se radique el informe de avance del Plan de Gestión de Residuos de Envases y Empaques – Red Reciclo ante el ANLA con respecto a la gestión del año en evaluación. Sin embargo, para este punto se realiza la recomendación a todas las empresas de entregar de forma oportuna los reportes de gestión de residuos de Envases y Empaques de forma oportuna y de acuerdo a los plazos establecidos dentro del procedimiento establecido para este fin, evitando la entrega extemporánea o ajustes sobre reportes que previamente ya habían sido validados, ya que esto ha imposibilitado generar una evaluación del cumplimiento de los miembros en este punto en específico, lo anterior con la finalidad de que desde el administrador se puedan dar de forma oportuna alertas tempranas sobre posibles riesgos de incumplimiento dados por la gestión de residuos que se da desde las iniciativas.

En lo referente a las obligaciones dadas en el numeral 3 y 5 del artículo 11, asociados a la entrega de informes de avance y acogerse a la plataforma de gestión de información y metodología que se establezca para la presentación de reportes actuando con diligencia y veracidad en los plazos ya definidos, en este sentido se evaluaron reportes de línea base por empresa, multicriterio y gestión de residuos de envases y empaques, allí se evaluaron dos criterios en donde el primero de ellos está asociados a la entrega a tiempo de esta información, donde su escala de valoración está dada entre 1 punto para aquellas que no entregan a tiempo, 3 para quienes lo entregan según lo establecido en el procedimiento y 5 para quienes lo hacen antes del tiempo definido por el colectivo. El segundo criterio de valoración está dado en el reporte de línea base en plataforma, en donde 1 es la calificación para quienes no cumplen este criterio, 3 para quienes realizan el reporte por un medio distinto a plataforma CEMPRE y 5 si cumple con el requisito, por último se evaluó la no modificación de la línea base durante el año por parte de las empresas ya que se identificaron casos en donde esta varió durante el año, generando de esta manera un cambio en cuanto a la meta tanto individual como del total del plan colectivo, lo que de por sí puede generar un riesgo ya que esta información es presentada ante el ANLA. A partir de lo anterior se obtuvo un promedio de 3,9 puntos teniendo en cuenta la puntuación de todos los miembros del plan colectivo.

En lo referente a reporte de multicriterio, se valoró la completitud en cuanto a la información entregada para este ítem, en donde se calificó con una puntuación de 5 a aquellas empresas que reportaron la totalidad de la información requerida, 3 para quienes hicieron una entrega para al menos 2 componentes de este reporte y 0

para aquellas empresas que no lo reportaron, arrojando un promedio de evaluación de 2,1 para los miembros del plan colectivo. En cuanto al reporte de gestión de residuos de envases y empaques, se evaluó la entrega a tiempo y completa de la información, esta última dada en términos de trazabilidad completa y validada, criterio que es importante para dar un análisis integral de los reportes que se generan dentro de las iniciativas en razón a los requerimientos que se han recibido por parte del ANLA, para este punto se obtuvo una puntuación promedio de 4,3. Ya en lo referente a pago de cuota por parte de los productores, se valoró con 1 a aquellos que no realizaron el pago, 3 quienes lo hicieron con demora sobre el plazo de facturación y 5 quienes lo hicieron a tiempo.

De acuerdo a lo anterior, se identificaron 3 oportunidades de mejora, el primero de ellos dado en implementar adecuadamente el procedimiento de reporte de gestión de materiales, este se encontrará dado con la socialización a cada uno de los miembros de procedimientos, tiempos y formatos implementados establecidos por el plan colectivo, acompañado de la validación periódica del reporte y por último el levantamiento de alertas a empresas sobre el cumplimiento y cierre de reportes trimestrales. La segunda oportunidad de mejora esta dada en el fortalecimiento de la implementación de la metodología multicriterio establecida, buscando un mejor entendimiento por parte de las empresas unificando el criterio del reporte de acuerdo a lo establecido en la norma y desarrollando una metodología estándar para que este reporte se haga a través de plataforma CEMPRE. Por último, se identificó la necesidad de establecer una metodología estándar para el levantamiento y reporte de línea base para el colectivo, para la misma se propone el desarrollo de mesas de trabajo y comité técnico que ayude a definir esta metodología, una vez este definida la misma se dará entendimiento con empresas sobre la periodicidad del reporte de línea base, ajustes a la misma durante el año y proceso de auditoría sobre los datos reportados al colectivo.

En este punto Marta Ruby Falla de la empresa Postobon, manifiesta que si bien la demanda de información que se pide por parte del administrador es alta durante el año, y en ocasiones no se alcanza a dar respuesta a la misma debido a que gran parte de la delegados de las empresas ante el plan colectivo también cumplen otras funciones dentro de las mismas compañías, también menciona que este plan colectivo es diferente a otros debido a que no solo exige el pago de una cuota sino que es un proceso donde todos los productores aportan la construcción de las iniciativas. Debido a lo anterior surgió la necesidad de hacer esta evaluación de manera objetiva de todas las partes que conforman el acuerdo con el fin de identificar los aspectos de mejora y posibles riesgos, de igual manera agrega que para Postobon fue una sorpresa ver el grado de rigurosidad bajo el cual la autoridad realizo el requerimiento en cuanto al informe de avance del plan piloto, en ese sentido anota que cada año la exigencia será mayor partiendo de que la misma autoridad ya tendrá una experiencia en la evaluación de los planes, sumado a la competencia entre colectivos, en ese sentido anota que el objetivo final de esta evaluación no es identificar con nombre a quienes están incumpliendo sino que la misma está dada con fines de autoevaluación, autocritica y reafirmar los votos, agrega que de ahí a la importancia del comité a desarrollarse en el mes de marzo puesto que uno de sus propósitos es reafirmar que cada uno de los miembros se sienta satisfecho de pertenecer al plan y de resaltar los logros obtenidos en el desarrollo del mismo, además del posicionamiento como uno de los colectivos más reconocidos en el país.

Resalta además las labores realizadas por el administrador en cabeza de Laura Reyes y Ana Maria Cañon, mencionado que de igual manera hay aspectos a mejorar, y recalca nuevamente que este ejercicio no tiene una finalidad de juzgar a los miembros a través de una calificación y que en este sentido el trabajo realizado con presidente del comité, siempre ha buscado desarrollar buenas prácticas de gobierno corporativo, buscando siempre dar una tranquilidad a los miembros del direccionamiento que se le está dando al plan y que en ese sentido se está en la capacidad de realizar una autoevaluación seria por parte de Laura y Ana Maria, lo anterior enmarcado para que en el 2022 los porcentajes de certificación sigan creciendo. En este punto Ana Milena Muñoz de la empresa Carvajal agrega que las empresas que se encuentran en Red Reciclo son líderes por el reconocimiento de sus marcas, gestión, poder de convocatoria, y si bien lo que se ha hecho hasta ahora ha sido satisfactorio, el objetivo de este plan es llegar más allá de las metas propuestas por la norma, enfatiza en que

aquí no se está por cumplir un marco normativo sino en demostrar a diferentes actores que varias empresas podían unirse no solo porque la ley les estuviese exigiendo porcentajes de aprovechamiento sino que la misma industria cree que esto es lo que se debe hacer, en ese sentido el diagnóstico buscaba aterrizar que si bien son pocas empresas, las mismas son muy potentes, y de cara a los siguientes pasos propuestos por el equipo de CEMPRE, el llamado es a realizar una reflexión individual por cada empresa en donde se evalúe en donde están y donde quisieran estar, ya que se ha identificado en los seguimientos semanales del plan, falta de equipos paralelos por parte de las empresas que ayuden a gestionar los certificados de aquellas iniciativas que cada una lidera, hace un llamado a que si existen plataformas y tiempos para la entrega de información, se cumplan, con el fin de evitar entrar en contratiempos en el cumplimiento hacia el plan colectivo.

Por otro lado menciona que de acuerdo a los resultados en el 2021, se está dando cumplimiento al 2022, en ese orden de ideas este plan colectivo debe trabajar con miras un año hacia adelante en cuanto a gestión ya que se están generando unos excedentes que permiten anticiparse a un cumplimiento del hoy, lo anterior en el marco a que año a año la meta se va incrementando, los requerimientos legales también crecerán ya que las empresas seguirán creciendo en cuanto a su posición en el mercado y en este sentido sus líneas base también lo harán, recalca que no se trabaja por un cumplimiento del 10% o 12% sino por llegar a un 20% o 30%, esperando que para el 2030 no solo se haya cumplido la meta sino que se cuente con una capacidad instalada, el afianzamiento de los proyectos acompañado de su ampliación en cobertura geográfica, en ese sentido las empresas miembros son los llamados a posicionar proyectos de gran envergadura y transformación ya que son empresas referentes a nivel nacional, lo anterior con el fin de que el mismo colectivo se convierta en un referente por su capacidad de integración de toda la cadena. Finaliza mencionando que se está en el camino construyendo metodologías y la rigurosidad en tener un modelo de gobierno claramente definido, resalta la capacidad que se tuvo desde el plan colectivo para contestar el requerimiento del ANLA, además de que se va en buen camino sustentado en buenas prácticas y buenos proyectos, pero se requiere de más involucramiento de todos los miembros del plan para que este proceso tenga una estructura más sólida que haga menos angustiante la llegada al certificado final.

En referencia a definir la metodología de levantamiento de línea base, Alicia Lozano de la empresa Bavaria manifiesta que para esta empresa fue un reto realizar este proceso pero que hoy en día se tiene en un punto de semi-automatización, sin embargo, recalca que es importante tener en cuenta que no todas las empresas puedan ajustarse a un mismo lineamiento para determinarla y en ese sentido este procedimiento debe ser flexible, En este punto Laura Reyes manifiesta que la intencionalidad de este lineamiento está orientado a que las líneas base de los productores sean comparables y que en el momento en el que se le presentan al ANLA y la misma autoridad indague sobre este aspecto, desde las empresas sea claro como responder este tipo de requerimientos.

3. Administración

En lo referente a la autoevaluación de CEMPRE en su rol de administrador del plan colectivo, se evaluaron 4 criterios relacionados con la responsabilidad como vocero, representante y administrador del plan colectivo RED RECICLO para efectos de los trámites administrativos ante el ANLA, lo anterior se encuentra materializado en la actualización de la información del plan colectivo, informe de avance del PGAREE, consultas a ANLA y respuesta a requerimientos ANLA, teniendo como criterios de valoración la entrega a tiempo de la información, el cumplimiento con requisitos normativos y suficiencia y claridad de la información presentada ante el ANLA, cada criterio se evaluó entre 1 y 5, siendo 1 la calificación menor dada en la no entrega a tiempo o no cumplimiento del requisito y 5 en la entrega antes de tiempo o cumplimiento total del requisito, en ese orden de ideas se obtuvo una calificación promedio de 3,83 puntos.

En lo concerniente a garantizar el cumplimiento de las decisiones que tomen los productores, conforme al plan de trabajo aprobado siguiendo las directrices establecidas por el comité directivo del plan, se evaluaron criterios como formulación de planes de trabajo, seguimiento a estos planes, seguimiento a iniciativas Red

Reciclo, formulación y divulgación de procedimientos, actualización de documentos de gobernanza e implementación de estrategias de comunicación, teniendo como criterio de valoración la entrega a tiempo y el cumplimiento con las directrices del comité, para ello se definió una escala de valoración para el primer ítem de 1 punto cuando no se entrega a tiempo, 3 cuando se entrega de acuerdo al tiempo establecido por el procedimiento y 5 cuando se entrega antes de lo definido por el colectivo, mientras que para el cumplimiento de directrices se dio una calificación de 1 punto el no cumplimiento de las mismas, 3 para cuando se cumplen pero se reciben comentarios u opciones de mejora y 5 cuando se cumplen a cabalidad estas directrices, teniendo en cuenta lo anterior se obtuvo un promedio ponderado de 3,57 puntos.

En lo referente a implementación del procedimiento de certificación, se evaluó la habilitación de usuarios en plataforma CEMPRE, control de calidad de los reportes, registro en el consolidado de E&E, control de certificación y precertificación, jornadas de precertificación y solicitud de certificado, teniendo como criterio de valoración el cumplimiento en tiempos y el diligenciamiento conforme a los formatos requeridos, para este ítem de evaluación se obtuvo una puntuación de 4,21 puntos. Para el caso de identificación y articulación de diferentes actores, se evaluó la identificación de transformadores, articulación con otros productores, valoración de nuestros transformadores, seguimiento a cadena de intermediarios, documentación de cadenas de intermediarios para certificación y mesas con transformadores, para este ítem también se tomó como criterio de valoración el cumplimiento en tiempos y el diligenciamiento conforme a los formatos requeridos, para este ítem de evaluación se obtuvo una puntuación de 4,17 puntos.

En lo relacionado a promover el conocimiento colectivo, se evaluó la identificación y gestión de oportunidades de crecimiento del plan, verificación de uso de recursos asignados, levantamiento de alertas por incumplimiento, seguimiento y planes de acción con productores, divulgación de información referente al plan y acompañamiento a empresas en determinación de su cumplimiento y articulación con otros actores. Para ello se tomaron como criterios de valoración la oportunidad en la gestión, entendiendo esta la valoración de acuerdo con el cumplimiento en tiempo de entrega de información según el procedimiento de certificación de envases y empaques, y efectividad de las acciones que se define de acuerdo a la efectividad en las acciones de acuerdo a sus resultados, conocimiento, entendimiento y articulación. Para este ítem de evaluación se obtuvo un puntaje de 3,54 puntos. Ya con respecto a la ejecución de auditorías a procedimientos y auditorías, se evaluó la planificación y ejecución de auditorías en campo, consolidación y sistematización de información, divulgación de resultados con productores y seguimiento a planes de acción, para esta obligación igualmente se tomaron como criterios de evaluación la oportunidad en la gestión y la efectividad de las acciones, teniendo como resultado final una puntuación de 3,90 puntos.

Ya en lo referente a la ejecución presupuestal se tiene un 100% de ejecución, evidenciando que el 51% del gasto se encuentra asociado a actividades y recurso humano, 10% a comunicación, 5% a auditorías, 18% a impuesto y un 16% a servicios externos. Finalmente, como siguientes pasos se recomienda la gestión de oportunidades en articulación en regiones, asociado por ejemplo a la formulación de proyecto piloto de envases y empaques de vidrio, consolidar la imagen y comunicación de Red Reciclo con los diferentes grupos de interés a través de mesas de trabajo y comité de comunicaciones generando así informes de comunicaciones trimestrales. Definición de estrategias y proyectos que no suman toneladas, pero apuntan al cumplimiento de multicriterio, tales como proyectos de cobertura geográfica para cumplimiento 2023 en Cúcuta, además de proyectos de comunicaciones y comunicación de iniciativas Red Reciclo 2022. Llevar a cabo la planeación y ejecución de auditorías internas Red Reciclo con fines de asegurar el seguimiento a planes de mejora.

Conclusiones

Dentro de las conclusiones más relevantes se encuentra de que si bien es un plan colectivo multilateral, es necesario fortalecer el entendimiento y formalización de la cadena del plástico y vidrio, generar articulación de acciones de acciones de iniciativas que coincidan con el desarrollo en alcance geográfico, desarrollar capacidades de manera integral entre los actores de las diferentes cadenas de valor y no solo de manera

específica en las organizaciones, adelantar una articulación en la implementación de recursos y asignación de incentivos para actores Red Reciclo tales como intermediarios y transformadores regionales, definir estrategias y proyectos que sumen el cumplimiento de multicriterio, fortalecimiento en los procesos de reporte de gestión de residuos de envases y empaques para obtener información oportuna, veraz y verificable, desarrollo de módulo de trazabilidad y certificación en plataforma CEMPRE, unificación del criterio de reporte multicriterio garantizando el envío del mismo por parte de todas las empresas, consolidación de la imagen y comunicación de Red Reciclo con los diferentes grupos de interés y fortalecimiento de cadenas de intermediación.

Finalmente se socializa el cronograma del plan colectivo para el 2022. En lo referente a las auditorías internas a procedimientos, reportes e iniciativas 2021, se propone desarrollar las mismas entre el mes de julio y agosto del presente año y no en el mes de marzo como inicialmente se había propuesto, en este punto Ana Milena Muñoz hace un llamado a que los miembros comuniquen si están de acuerdo con esta propuesta, a lo que José Jaime Restrepo de la empresa Postobon argumenta que el primer semestre sería inconveniente debido a que es un periodo de cierre y certificación de proyectos e informes de sostenibilidad de las empresas.

En este punto, Laura Reyes, directora de CEMPRE hace un llamado a si las empresas tienen alguna nueva conclusión o recomendación que quieran compartir para ser agregadas al presente comité, además de explicar nuevamente la finalidad del módulo de trazabilidad que se plantea desarrollar. En este sentido se menciona que este módulo de trazabilidad y certificación tiene como objetivo facilitar tanto el proceso de reporte como de análisis, sistematización y consolidación de esta información.

Ahora bien, con miras a la reunión estratégica a desarrollarse el 3 de marzo, se busca definir la planeación estratégica del plan colectivo con miras al 2023 y 2025, establecer oportunidades para inversiones conjuntas para el desarrollo del modulo de trazabilidad, además de proyectos que permitan ampliar la cobertura geográfica, específicamente en Cúcuta para 2023, es por ello que a cada uno de los miembros les fue enviada una encuesta, que espera recibirse diligenciada en lo corrido de la semana, con el fin de construir el plan de trabajo a desarrollar en este comité estratégico con el fin de establecer de forma articulada con todos los productores de una visión, objetivo, misión conjunta partiendo también de la propuesta que tenga CEMPRE para esta sesión de trabajo, todo esto enmarcado en una metodología de trabajo colaborativa en donde cada uno de los asistentes aportara a partir de su experiencia.

Toma de decisiones

En este punto se procede a preguntar a los miembros del comité directivo sobre la creación del comité técnico, dejando nuevamente claridad que el mismo tendrá un rol de asesoría y acompañamiento al comité directivo en el sentido de dar apoyo y viabilidad en cuanto a lineamientos, retos y preguntas que desde lo técnico surjan en la operatividad de los proyectos para su crecimiento, trabajará con el equipo de CEMPRE con una periodicidad quincenal y posteriormente entregadas al comité directivo para tomar las decisiones estratégicas necesarias.

En este sentido, se pide autorización para conformar dicho comité y se somete a votación de los miembros, quienes fijaran los lineamientos de rotación en la conformación del mismo.

Resultados de la votación:

- ✓ Bavaria vota SI y desea participar en este comité.
- ✓ Carvajal Empaques vota SI y cede el puesto de participación a otra empresa.
- ✓ Postobón vota SI y cede el puesto de participación a otra empresa.
- ✓ Tetrapak vota SI y desea participar en este comité.
- ✓ Peldar vota SI y desea participar en este comité.
- ✓ Plastilene vota SI y desea participar en este comité.
- ✓ Exentita vota SI y desea participar en este comité.

- ✓ ENKA vota SI y desea participar en este comité.

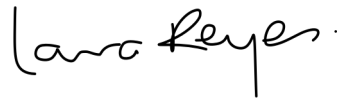
En este sentido, se da por aprobada la propuesta de creación del comité técnico.

En cuanto al desarrollo del módulo de trazabilidad en plataforma CEMPRE, partiendo que para el 2022 no se contempló presupuesto para este fin, se somete a votación de los miembros si están de acuerdo en que CEMPRE adelante una cotización y la presente para el desarrollo de este módulo al comité. Votos a favor de las siguientes empresas: Bavaria,

- ✓ Carvajal
- ✓ Postobón
- ✓ Tetrapak
- ✓ Peldar
- ✓ Plastilene
- ✓ Esenttia
- ✓ Enka

Finaliza el presente comité dejando como observación que las personas asistentes al comité estratégico a desarrollarse el 3 de marzo estén plenamente autorizadas por sus empresas para llevar a cabo la toma de decisiones.


Ana Milena Muñoz
Presidente
Cali


Laura Reyes
Directora Ejecutiva - CEMPRE
Bogotá D.C